

## ADJUDICACIÓN

<b>Nº de Expediente</b>	SER-24-0352-OSA		
<b>Título Abreviado</b>	Especialistas y Pruebas en Oftalmología en Badajoz (Badajoz), Ferrol (A Coruña) y Jaén (Jaén)		
<b>Órg. Contratación</b>	MCE DIR. MÉDICA Y DE PRESTACIONES		
<b>Unidad Promotora</b>	CONCIERTOS SANITARIOS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	85.120000-6 Servicios de ejercicio de la medicina y servicios conexos.		
<b>Valor Estimado</b>	59.970,40 €	<b>Tipo Impuesto</b>	Exento de IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	32.127,00 €	<b>Tipo Impositivo</b>	
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	32.127,00 €		
<b>Lotes</b>	SI	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	36 Meses
<b>Prórrogas</b>	SI	<b>Nº: 1</b>	<b>Duración: 24 Meses</b>

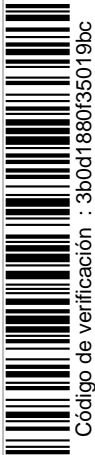
El Órgano de Contratación Delegado de **umivale Activa** Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 3, formula la siguiente propuesta.

Dada cuenta del expediente de referencia, instruido para la adjudicación del contrato indicado anteriormente

Habiendo sido aprobados **el día 16/07/2024** los Pliegos que habían de regir dicha contratación y una vez publicado el Anuncio de Licitación del expediente en fecha 19 de julio de 2024.

Atendiendo a que la Mesa, **el día 08/08/2024** procedió a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores declarándola y tras solicitar subsanaciones, terminó declarándola conforme en fecha **09/08/2024** y se acordó proseguir con el procedimiento.

Atendiendo a que la Mesa de Contratación, en reunión mantenida **el día 23/08/2024**, estimó la propuesta de los licitadores que se indican a continuación, para cada uno de los lotes, como aquella que supone una mejor relación calidad-precio para **umivale Activa**, se adjunta como Anexo el informe que refrenda y donde se propone de manera motivada la adjudicación del mencionado procedimiento de contratación a los licitadores siguientes:



Código de verificación : 3b0d1880f35019bc

Lote	Nombre Adjudicatario:	C.I.F./N.I.F. Adjudicatario
Lote 1 - BADAJOZ	VISTA SÁNCHEZ TRANCÓN , S.L.	B06638233
Lote 2 - FERROL	PROYECTOS SANITARIOS FERROLANOS S.L.U.	B88563085
Lote 3 - JAÉN	ALAÑÓN CARDENAS, S.L.P.	B23771066

Habiéndose requerido a los referidos licitadores para que en el plazo legalmente exigido aportasen la documentación acreditativa de las circunstancias reflejadas en la declaración responsable aportada en su propuesta a las que se refiere el artículo 141 de la LCSP, y, una vez que revisada y valorada por la Mesa se han considerado correctas.

Atendiendo a que se según mi leal saber y entender, no existe conflicto de intereses con respecto a los operadores que ha presentado oferta en el presente procedimiento.

Y atendiendo que se han cumplido las prescripciones legales y reglamentarias de aplicación en la materia,

Se **ACUERDA**:

**PRIMERO.-** Adjudicar los servicios citados anteriormente, conforme al siguiente detalle:

Lote 1 - BADAJOZ		
Licitador:	VISTA SÁNCHEZ TRANCÓN , S.L.	
Importe Adjudicación	según precios unitarios ofertados	8.025,00 €
Duración Inicial	3 años	

Lote 2 - FERROL		
Licitador:	PROYECTOS SANITARIOS FERROLANOS S.L.U.	
Importe Adjudicación	según precios unitarios ofertados	7.983,00 €
Duración Inicial	3 años	

Lote 3 - JAÉN		
Licitador:	ALAÑÓN CARDENAS, S.L.P.	
Importe Adjudicación	según precios unitarios ofertados	16.119,00 €
Duración Inicial	3 años	

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo al/los licitador/es participante/s e informarle/s que este acto podrá ser impugnado en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,



Código de verificación : 3b0d1880f35019bc



*Adjudicación*

en relación con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, en tanto organismo a quien corresponde la tutela de umivale Activa, MCSS N°3.

**TERCERO.-** Proceder a publicar el presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**CUARTO.-** Proceder a la formalización de los contratos correspondientes.



Código de verificación : 3b0d1880f35019bc

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3b0d1880f35019bc>



Informe de valoración

**INFORME DE VALORACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**Fichero "C"**  
**Proposición económica y criterios evaluables automáticamente**

<b>Nº de Expediente</b>	SER-24-0352-OSA		
<b>Título Abreviado</b>	Especialistas y Pruebas en Oftalmología en Badajoz (Badajoz), Ferrol (A Coruña) y Jaén (Jaén)		
<b>Órg. Contratación</b>	MCE DIR. MÉDICA Y DE PRESTACIONES		
<b>Unidad Promotora</b>	CONCIERTOS SANITARIOS		
<b>Procedimiento</b>	Abierto	<b>Modalidad Contrato</b>	Servicios
<b>Tipo Tramitación</b>	Ordinario	<b>Forma Adjudicación</b>	Pluralidad de Criterios
<b>CPV</b>	85.120000-6 Servicios de ejercicio de la medicina y servicios conexos.		
<b>Valor Estimado</b>	59.970,40 €	<b>Tipo Impuesto</b>	Exento de IVA
<b>Presupuesto de Licitación</b>	32.127,00 €	<b>Tipo Impositivo</b>	
<b>Total (impuestos incluidos)</b>	32.127,00 €		
<b>Lotes</b>	SI	<b>Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.</b>	36 Meses
<b>Prórrogas</b>	SI	<b>Nº: 1</b>	<b>Duración: 24 Meses</b>
<b>Asistentes</b>	<b>Cargo</b>		<b>Persona</b>
	Presidente/a Vocal Técnico/a Secretario/a		José María Martín Olivares Aurora Palacios Palma Cristina Ormosa Gispert

En Madrid, siendo el día 23 de agosto de 2024,

Informe que emite la Mesa de Contratación, a fin de **motivar**, a los efectos del artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), las puntuaciones otorgadas a los licitadores presentados y admitidos a la presente licitación.

Los miembros de la Mesa hacen constar que, a su leal saber y entender, no tienen conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado oferta en el presente procedimiento

**SE HACE CONSTAR:**

1º. Que ante la próxima adjudicación, vista la documentación aportada por los licitadores presentados y admitidos al procedimiento que se indican seguidamente:

LOTE AL QUE SE PRESENTA	NOMBRE EMPRESA	CIF
Lote 1- Badajoz	VISTA SÁNCHEZ TRANCÓN S.L.	B06638233
Lote 2 - Ferrol	PROYECTOS SANITARIOS FERROLANOS, S.L.U.	B88563085
Lote 3 - Jén	ALAÑÓN CÁRDENAS, S.L.P.	B23771066

**Firmado por:** MARIA CRISTINA ORNOSA GISPERT  
**Cargo:** T. Adm.  
**Fecha:** 23-08-2024 12:59:35

**Firmado por:** AURORA PALACIOS PALMA  
**Cargo:** Admvo/a.  
**Fecha:** 23-08-2024 13:04:45

**Firmado por:** JOSE MARIA MARTIN OLIVARES  
**Cargo:** Coord. Servicio  
**Fecha:** 23-08-2024 13:07:13

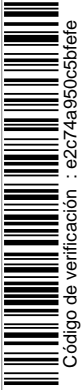
Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

**Firmado por:** EMILIO NAVARRO ALVENTOSA  
**Cargo:** MCE  
**Fecha:** 17-09-2024 17:44:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 3b0d1880f35019bc



Código de verificación : e2c74a950c5bfe1e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e2c74a950c5bfe1e>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3b0d1880f35019bc>



Informe de valoración

2º. Que por medio del presente informe se procede a valorar las propuestas recibidas, en concordancia con la normativa vigente y tal y como se determina en los Pliegos, atendiendo a los criterios de valoración para la adjudicación, para cada uno de los lotes, cuya puntuación es:

Criterio	Descripción	Puntuación máxima
I.	Oferta Económica	40 puntos
II.	Oferta Técnica evaluable automáticamente	60 puntos

3º. Las propuestas presentadas por los licitadores en el procedimiento de referencia han sido:

I. Propuesta Económica (según los precios unitarios indicados por el licitador):

Lote 1 - BADAJOZ

PROPUESTA ECONÓMICA (según los precios unitarios indicados por el licitador)					EM	PUNTUACIONES
Descripción artículo	Importe Máximo Licitación	Puntuación Máxima	Criterio (Max / Min)	VISTA SANCHEZ TRANCÓN, S.L.	Oferta (Max / Min)	VISTA SANCHEZ TRANCÓN, S.L.
						1
Importe Total Ofertado sin IVA	8.025,00	40	Mínimo	5.685,00	5685,00	40,00

Lote 2 - FERROL

PROPUESTA ECONÓMICA (según los precios unitarios indicados por el licitador)					EM	PUNTUACIONES
Descripción artículo	Importe Máximo Licitación	Puntuación Máxima	Criterio (Max / Min)	PROY.FERROLANOS SANIT. S.L.U.	Oferta (Max / Min)	PROY.FERROLANOS SANIT. S.L.U.
						1
Importe Total Ofertado sin IVA	7.983,00	40	Mínimo	6.893,25	6893,25	40,00

Lote 3 - Jaén

PROPUESTA ECONÓMICA (según los precios unitarios indicados por el licitador)					EM	PUNTUACIONES
Descripción artículo	Importe Máximo Licitación	Puntuación Máxima	Criterio (Max / Min)	ALANON CARDENAS, S.L.P.	Oferta (Max / Min)	ALANON CARDENAS, S.L.P.
						1
Importe Total Ofertado sin IVA	16.119,00	40	Mínimo	14.490,00	14490,00	40,00

Para la valoración de las propuestas económicas se ha tenido en cuenta la fórmula que se previene en Pliegos:

Firmado por: MARIA CRISTINA ORNOSA GISPERT  
Cargo: T.Adm.  
Fecha: 23-08-2024 12:59:35

Firmado por: AURORA PALACIOS PALMA  
Cargo: Admvo/a.  
Fecha: 23-08-2024 13:04:45

Firmado por: JOSE MARIA MARTIN OLIVARES  
Cargo: Coord. Servicio  
Fecha: 23-08-2024 13:07:13

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

Firmado por: EMILIO NAVARRO ALVENTOSA  
Cargo: MCE  
Fecha: 17-09-2024 17:44:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 3b0d1880f35019bc



Código de verificación : e2c74a950c5bfele

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e2c74a950c5bfele>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3b0d1880f35019bc>



Código de verificación : 3b0d1880f35019bc



Código de verificación : e2c74a950c5bfele

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e2c74a950c5bfele>



Informe de valoración

Cada uno de los licitadores podrá mejorar a la baja el importe máximo anual. Se valorará con la mayor puntuación a la oferta económica más baja. La valoración del resto de las ofertas económicas será conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Puntuación Máxima}}{\text{Oferta mínima presentada}} \times \text{Oferta a Valorar}$$

Se comprueba también que ninguno de los licitadores ha presentado cantidad alguna superior a los precios unitarios por servicio, que componen el presupuesto máximo de licitación fijado en pliegos, por lo que se procede a valorar las propuestas recibidas siendo las puntuaciones obtenidas las que se reflejan seguidamente:

**Lote 1 - BADAJOZ**

Criterio I. PROPUESTA ECONÓMICA (según los precios unitarios indicados por el licitador)			
Orden	Licitador	Propuesta (euros sin IVA)	Puntos
1	VISTA SANCHEZ TRANCÓN, S.L.	5.685,00	40,00

**Lote 2 - FERROL**

Criterio I. PROPUESTA ECONÓMICA (según los precios unitarios indicados por el licitador)			
Orden	Licitador	Propuesta (euros sin IVA)	Puntos
1	PROY.FERROLANOS SANIT. S.L.U.	6.893,25	40,00

**Lote 3 - JAÉN**

Criterio I. PROPUESTA ECONÓMICA (según los precios unitarios indicados por el licitador)			
Orden	Licitador	Propuesta (euros sin IVA)	Puntos
1	ALAÑON CARDENAS, S.L.P.	14.490,00	40,00

**II. Propuesta Técnica evaluable mediante fórmulas**

Las propuestas técnicas evaluables mediante fórmulas se publicaron en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el documento "Acta de Apertura sobre C" y en él se hace constar expresamente que los datos consignados fueron los que indicaron los licitadores en su Anexo II.

Revisada la documentación acreditativa de lo reflejado por los licitadores en su Anexo II, esta Mesa de Contratación ha podido comprobar que el licitador **VISTA SÁNCHEZ TRANCÓN, S.L.** (Lote 1 – BADAJOZ) No ha acreditado ninguno de los apartados de su Anexo II, porque en lugar de aportar la Documentación requerida en pliegos, acreditativa del Anexo II, ha presentado duplicado del Anexo II, por lo que no recibirá puntuación por su Oferta técnica.

<b>Firmado por:</b> MARIA CRISTINA ORNOSA GISPERT <b>Cargo:</b> T.Adm. <b>Fecha:</b> 23-08-2024 12:59:35	<b>Firmado por:</b> AURORA PALACIOS PALMA <b>Cargo:</b> Admvo/a. <b>Fecha:</b> 23-08-2024 13:04:45	<b>Firmado por:</b> JOSE MARIA MARTIN OLIVARES <b>Cargo:</b> Coord. Servicio <b>Fecha:</b> 23-08-2024 13:07:13
--	--	--

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Informe de valoración

El licitador **PROYECTOS SANITARIOS FERROLANOS, S.L.U. (Lote 2 – FERROL)**, Ha aportado de forma completa la Documentación Acreditativa del Anexo II y **ALAÑON CÁRDENAS, S.L.P. (Lote 3 – JAÉN)** No ha acreditado diversos apartados de dicho Anexo, conforme a lo establecido en los Pliegos, por lo que no recibirá puntuación por dichos apartados.

En consecuencia, la información definitiva del Anexo II sobre la que se efectúa la valoración y la puntuación resultante es la siguiente:

**Lote 1 - BADAJOZ**

Descripción criterios	Especialistas		PROPUESTA	PUNTUACIONES
	Puntuación Máxima	Servicios	VISTA SANCHEZ TRANCÓN, S.L.	VISTA SANCHEZ TRANCÓN, S.L.
<b>II.1 Características de las instalaciones, medios materiales y</b>				
<b>II.1.1. Superficie de las instalaciones</b>	<b>3</b>	<b>Especialistas</b>	<b>5.811</b>	<b>No acreditado</b>
Superficie < 100 m2	0			
100 m2 ≤ Superficie < 200 m2	1			
200 m2 ≤ Superficie < 300 m2	2			
300 m2 ≤ Superficie	3			
<b>II.1.2. Personal</b>	<b>12</b>	<b>Especialistas</b>		<b>No acreditado</b>
Dispone de Optometrista (distinto al profesional responsable del contrato)	3	Indicar SI/NO =	Si	
Dispone de enfermero/a (distinto al profesional responsable del contrato)	3	Indicar SI/NO =	Si	
Dispone de auxiliar de enfermería	3	Indicar SI/NO =	Si	
Dispone de anestesta (distinto al profesional responsable del contrato)	3	Indicar SI/NO =	Si	
<b>II.1.3. Existencia de aparcamiento sanitario exclusivo identificado</b>	<b>2</b>	<b>Especialistas</b>		<b>No acreditado</b>
NO dispone de zona reservada	0	Indicar SI/NO =	Si	
Si dispone de zona reservada	2			
<b>II.1.4. Facilidad de acceso al centro concertado</b>	<b>6</b>	<b>Especialistas</b>		<b>No acreditado</b>
Existencia de paradas de transporte público (bus, tren, metro, tranvía, autobús interurbano, etc.) o paradas de taxi a una distancia inferior a 200 m2 del centro concertado	2	Indicar SI/NO =	Si	
Existencia de aparcamiento público a una distancia inferior a 200 m2 del centro concertado	2	Indicar SI/NO =	Si	
Existencia de aparcamiento privado reservado a pacientes en el interior del centro concertado	2	Indicar SI/NO =	Si	
<b>II.2 Calidad del servicio</b>				
<b>II.2.1. Plan de sustitución de profesionales ante contingencias</b>	<b>1</b>	<b>Especialistas</b>	<b>No</b>	<b>No acreditado</b>
NO existe Plan	0			
Si existe Plan	1			
<b>II.2.2. Tiempo máximo para gestionar 1ª cita del paciente</b>	<b>4</b>	<b>Especialistas</b>	<b>&lt;24h</b>	<b>No acreditado</b>
1ª cita médica en el tercer día siguiente (laboral) desde la solicitud del facultativo de <b>umivale Activa</b>	0			
1ª cita médica en el segundo día siguiente (laboral) desde la solicitud del facultativo de <b>umivale Activa</b>	2			
1ª cita médica al día siguiente (laboral) desde la solicitud del facultativo de <b>umivale Activa</b>	4			
<b>II.2.3. Sistema de comunicación con el paciente: recordatorio / modificación / cancelación</b>	<b>3</b>	<b>Especialistas</b>	<b>Correo electrónico</b>	<b>No acreditado</b>
No dispone de sistema de comunicación	0			
Llamada telefónica	1			
Mensaje (SMS) o Whatsapp	2			
Correo electrónico	3			
<b>II.2.4. Sistema de registro de las asistencias o servicios</b>	<b>3</b>	<b>Especialistas</b>	<b>Automatico</b>	<b>No acreditado</b>
NO dispone	0			
Si dispone y es un registro manual	1			
Si dispone y es un registro electrónico	3			
<b>II.2.5. Tiempos máximos de espera para ser atendido en consulta</b>	<b>3</b>	<b>Especialistas</b>	<b>&lt;15m</b>	<b>No acreditado</b>
Tiempo < 20 min	3			
20 min ≤ Tiempo < 30 min	1			
30 min ≥ Tiempo	0			
<b>II.2.6. Plazo de entrega, a umivale Activa, del informe de la consulta</b>	<b>12</b>	<b>Especialistas</b>	<b>&lt;24h</b>	<b>No acreditado</b>
96 horas o más desde la fecha de atención al paciente	0			
72 horas o más y menos de 96 horas desde la fecha de atención al paciente	3			
48 horas o más y menos de 72 horas desde la fecha de atención al paciente	6			
24 horas o más y menos de 48 horas desde la fecha de atención al paciente	9			
Inferior a 24 horas desde la fecha de atención al paciente	12			
<b>II.2.7. Sistema de gestión de quejas y reclamaciones</b>	<b>3</b>	<b>Especialistas</b>	<b>Registro Electrónico</b>	<b>No acreditado</b>
No se facilita sistema	0			
Si se facilita sistema y es manual	1			
Si se facilita sistema y es informático	3			

Firmado por: MARIA CRISTINA ORNOSA GISPERT  
Cargo: T. Adm.  
Fecha: 23-08-2024 12:59:35

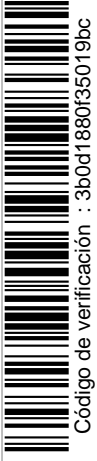
Firmado por: AURORA PALACIOS PALMA  
Cargo: Admvo/a.  
Fecha: 23-08-2024 13:04:45

Firmado por: JOSE MARIA MARTIN OLIVARES  
Cargo: Coord. Servicio  
Fecha: 23-08-2024 13:07:13

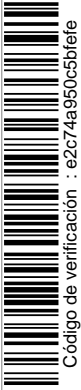
Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

Firmado por: EMILIO NAVARRO ALVENTOSA  
Cargo: MCE  
Fecha: 17-09-2024 17:44:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 3b0d1880f35019bc



Código de verificación : e2c74a950c5bfe1e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e2c74a950c5bfe1e>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3b0d1880f35019bc>



Código de verificación : 3b0d1880f35019bc

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3b0d1880f35019bc>



Código de verificación : e2c74a950c5bfe1e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e2c74a950c5bfe1e>



Informe de valoración

II.2.8 Encuestas de satisfacción del paciente	3	Especialistas	Registro Electrónico	No acreditado
NO dispone	0			
SI dispone y es un registro manual	1			
SI dispone y es un registro electrónico (a través de aplicación móvil o correo electrónico)	3			
<b>II.3 Mejoras</b>				
II.3.1 Ampliación del horario de atención asistencial mínimo	5	Especialistas	2h (Lu - Ju)	No acreditado
No se presenta ampliación de horario	0			
Ampliación en 1 hora el horario asistencial	1			
Ampliación en 2 horas el horario asistencial	2			
Ampliación en 3 horas el horario asistencial	3			
Ampliación en 4 horas el horario asistencial	4			
Ampliación en 5 o más horas el horario asistencial	5			

Puntuación Técnica-Automaticos 60 0,00

**Lote 2 – FERROL**

Descripción criterios	Especialistas	Servicios	PROPUESTA		PUNTUACIONES
			PROY.FERROLANOS SANT. S.L.U.	PROY.FERROLANOS SANT. S.L.U.	
<b>II.1 Características de las instalaciones, medios materiales y</b>					
II.1.1. Superficie de las instalaciones	3	Especialistas	399,88		3,00
Superficie < 100 m2	0				
100 m2 ≤ Superficie < 200 m2	1				
200 m2 ≤ Superficie < 300 m2	2				
300 m2 ≤ Superficie	3				
II.1.2. Personal	12	Especialistas			9,00
Dispone de Optometrista (distinto al profesional responsable del contrato)	3	Indicar SI/NO =	No		
Dispone de enfermera/a (distinto al profesional responsable del contrato)	3	Indicar SI/NO =	SI		
Dispone de auxiliar de enfermería	3	Indicar SI/NO =	SI		
Dispone de anestesta (distinto al profesional responsable del contrato)	3	Indicar SI/NO =	SI		
II.1.3. Existencia de aparcamiento sanitario exclusivo identificado	2	Especialistas			2,00
NO dispone de zona reservada	0	Indicar SI/NO =	SI		
SI dispone de zona reservada	2				
II.1.4. Facilidad de acceso al centro concertado	6	Especialistas			6,00
Existencia de paradas de transporte público (bus, tren, metro, tranvía, autobús interurbano, etc.) o paradas de taxi a una distancia inferior a 200 m2 del centro concertado	2	Indicar SI/NO =	SI		
Existencia de aparcamiento público a una distancia inferior a 200 m2 del centro concertado	2	Indicar SI/NO =	SI		
Existencia de aparcamiento privado reservado a pacientes en el interior del centro concertado	2	Indicar SI/NO =	SI		
<b>II.2 Calidad del servicio</b>					
II.2.1 Plan de sustitución de profesionales ante contingencias	1	Especialistas	SI		1,00
NO existe Plan	0				
SI existe Plan	1				
II.2.2 Tiempo máximo para gestionar 1ª cita del paciente	4	Especialistas	35h		2,00
1ª cita médica en el tercer día siguiente (laboral) desde la solicitud del facultativo de umivale Activa	0				
1ª cita médica en el segundo día siguiente (laboral) desde la solicitud del facultativo de umivale Activa	2				
1ª cita médica al día siguiente (laboral) desde la solicitud del facultativo de umivale Activa	4				
II.2.3 Sistema de comunicación con el paciente: recordatorio / modificación / cancelación de citas	3	Especialistas	Correo electrónico		3,00
No dispone de sistema de comunicación	0				
Llamada telefónica	1				
Mensaje (SMS) o Whatsapp	2				
Correo electrónico	3				
II.2.4 Sistema de registro de las asistencias o servicios	3	Especialistas	Automatico		3,00
NO dispone	0				
SI dispone y es un registro manual	1				
SI dispone y es un registro electrónico	3				
II.2.5 Tiempos máximos de espera para ser atendido en consulta	3	Especialistas	25m		1,00
Tiempo < 20 min	3				
20 min ≤ Tiempo < 30 min	1				
30 min ≥ Tiempo	0				
II.2.6 Plazo de entrega, a umivale Activa, del informe de la consulta	12	Especialistas	<24h		12,00
96 horas o más desde la fecha de atención al paciente	0				
72 horas o más y menos de 96 horas desde la fecha de atención al paciente	3				
48 horas o más y menos de 72 horas desde la fecha de atención al paciente	6				
24 horas o más y menos de 48 horas desde la fecha de atención al paciente	9				
Inferior a 24 horas desde la fecha de atención al paciente	12				

5/9

Firmado por: MARIA CRISTINA ORNOSA GISPERT Cargo: T.Adm. Fecha: 23-08-2024 12:59:35	Firmado por: AURORA PALACIOS PALMA Cargo: Admvo/a. Fecha: 23-08-2024 13:04:45	Firmado por: JOSE MARIA MARTIN OLIVARES Cargo: Coord. Servicio Fecha: 23-08-2024 13:07:13
---	---	---

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

Firmado por: EMILIO NAVARRO ALVENTOSA  
Cargo: MCE  
Fecha: 17-09-2024 17:44:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>





Informe de valoración

<b>II.2.7 Sistema de gestión de quejas y reclamaciones</b>	<b>3</b>	<b>Especialistas</b>	Registro Manual	<b>1,00</b>
No se facilita sistema	0			
Si se facilita sistema y es manual	1			
Si se facilita sistema y es informático	3			
<b>II.2.8 Encuestas de satisfacción del paciente</b>	<b>3</b>	<b>Especialistas</b>	Registro Electrónico	<b>3,00</b>
NO dispone	0			
Si dispone y es un registro manual	1			
Si dispone y es un registro electrónico (a través de aplicación móvil o correo electrónico)	3			
<b>II.3 Mejoras</b>				
<b>II.3.1 Ampliación del horario de atención asistencial mínimo</b>	<b>5</b>	<b>Especialistas</b>	2,4	<b>2,00</b>
No se presenta ampliación de horario	0			
Ampliación en 1 hora el horario asistencial	1			
Ampliación en 2 horas el horario asistencial	2			
Ampliación en 3 horas el horario asistencial	3			
Ampliación en 4 horas el horario asistencial	4			
Ampliación en 5 o más horas el horario asistencial	5			
<b>Puntuación Técnica-Automaticos</b>	<b>60</b>			<b>48,00</b>

**Lote 3 - JAÉN**

Descripción criterios	Especialistas	Puntuación Máxima	Servicios	PROPUESTA	PUNTUACIONES
				ALAÑÓN CARDENAS, S.L.P.	ALAÑÓN CARDENAS, S.L.P.
<b>II.1 Características de las instalaciones, medios materiales y</b>					
<b>II.1.1. Superficie de las instalaciones</b>	<b>3</b>	<b>Especialistas</b>		<b>280,00</b>	<b>2,00</b>
Superficie < 100 m <sup>2</sup>	0				
100 m <sup>2</sup> ≤ Superficie < 200 m <sup>2</sup>	1				
200 m <sup>2</sup> ≤ Superficie < 300 m <sup>2</sup>	2				
300 m <sup>2</sup> ≤ Superficie	3				
<b>II.1.2. Personal</b>	<b>12</b>	<b>Especialistas</b>			<b>6,00</b>
Dispone de Optometrista (distinto al profesional responsable del contrato)	3		Indicar SI/NO = No		
Dispone de enfermero/a (distinto al profesional responsable del contrato)	3		Indicar SI/NO = Si		
Dispone de auxiliar de enfermería	3		Indicar SI/NO = Si		
Dispone de anestesta (distinto al profesional responsable del contrato)	3		Indicar SI/NO = No		
<b>II.1.3. Existencia de aparcamiento sanitario exclusivo identificado</b>	<b>2</b>	<b>Especialistas</b>			<b>No acreditado</b>
NO dispone de zona reservada	0		Indicar SI/NO = Si		
Si dispone de zona reservada	2				
<b>II.1.4. Facilidad de acceso al centro concertado</b>	<b>6</b>	<b>Especialistas</b>			<b>No acreditado</b>
Existencia de paradas de transporte público (bus, tren, metro, tranvía, autobús interurbano, etc.) o paradas de taxi a una distancia inferior a 200 m <sup>2</sup> del centro concertado	2		Indicar SI/NO = Si		
Existencia de aparcamiento público a una distancia inferior a 200 m <sup>2</sup> del centro concertado	2		Indicar SI/NO = Si		
Existencia de aparcamiento privado reservado a pacientes en el interior del centro concertado	2		Indicar SI/NO = No		
<b>II.2 Calidad del servicio</b>					
<b>II.2.1 Plan de sustitución de profesionales ante contingencias</b>	<b>1</b>	<b>Especialistas</b>		<b>No</b>	<b>0,00</b>
NO existe Plan	0				
Si existe Plan	1				
<b>II.2.2 Tiempo máximo para gestionar 1ª cita del paciente</b>	<b>4</b>	<b>Especialistas</b>		<b>&lt;24h</b>	<b>No acreditado</b>
1ª cita médica en tercer día siguiente (laboral) desde la solicitud del facultativo de umivale Activa	0				
1ª cita médica en el segundo día siguiente (laboral) desde la solicitud del facultativo de umivale Activa	2				
1ª cita médica al día siguiente (laboral) desde la solicitud del facultativo de umivale Activa	4				
<b>II.2.3 Sistema de comunicación con el paciente: recordatorio / modificación /</b>	<b>3</b>	<b>Especialistas</b>		<b>Llamada telefónica</b>	<b>No acreditado</b>
No dispone de sistema de comunicación	0				
Llamada telefónica	1				
Mensaje (SMS) o Whatsapp	2				
Correo electrónico	3				
<b>II.2.4 Sistema de registro de las asistencias o servicios</b>	<b>3</b>	<b>Especialistas</b>		<b>Automatico</b>	<b>No acreditado</b>
NO dispone	0				
Si dispone y es un registro manual	1				
Si dispone y es un registro electrónico	3				

Firmado por: MARIA CRISTINA ORNOSA GISPERT  
Cargo: T.Adm.  
Fecha: 23-08-2024 12:59:35

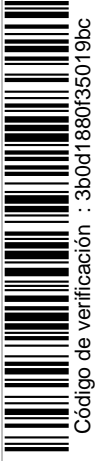
Firmado por: AURORA PALACIOS PALMA  
Cargo: Admvo/a.  
Fecha: 23-08-2024 13:04:45

Firmado por: JOSE MARIA MARTIN OLIVARES  
Cargo: Coord. Servicio  
Fecha: 23-08-2024 13:07:13

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

Firmado por: EMILIO NAVARRO ALVENTOSA  
Cargo: MCE  
Fecha: 17-09-2024 17:44:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



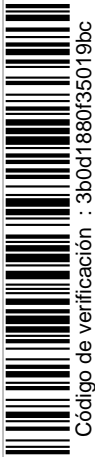
Código de verificación : 3b0d1880f35019bc



Código de verificación : e2c74a950c5bfele

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e2c74a950c5bfele>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3b0d1880f35019bc>



Código de verificación : 3b0d1880f35019bc

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo=3b0d1880f35019bc>



Código de verificación : e2c74a950c5bfe1e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigo=2c74a950c5bfe1e>



Informe de valoración

<b>II.2.5</b>	<b>Tiempos máximos de espera para ser atendido en consulta</b>	<b>3</b>	<b>Especialistas</b>	<b>1h</b>	<b>No acreditado</b>
	Tiempo < 20 min	3			
	20 min ≤ Tiempo < 30 min	1			
	30 min ≥ Tiempo	0			
<b>II.2.6</b>	<b>Plazo de entrega, a umivale Activa, del informe de la consulta</b>	<b>12</b>	<b>Especialistas</b>	<b>24h</b>	<b>No acreditado</b>
	96 horas o más desde la fecha de atención al paciente	0			
	72 horas o más y menos de 96 horas desde la fecha de atención al paciente	3			
	48 horas o más y menos de 72 horas desde la fecha de atención al paciente	6			
	24 horas o más y menos de 48 horas desde la fecha de atención al paciente	9			
	Inferior a 24 horas desde la fecha de atención al paciente	12			
<b>II.2.7</b>	<b>Sistema de gestión de quejas y reclamaciones</b>	<b>3</b>	<b>Especialistas</b>	<b>Registro Manual</b>	<b>No acreditado</b>
	No se facilita sistema	0			
	Si se facilita sistema y es manual	1			
	Si se facilita sistema y es informático	3			
<b>II.2.8</b>	<b>Encuestas de satisfacción del paciente</b>	<b>3</b>	<b>Especialistas</b>	<b>No dispone</b>	<b>0,00</b>
	NO dispone	0			
	Si dispone y es un registro manual	1			
	Si dispone y es un registro electrónico (a través de aplicación móvil o correo electrónico)	3			
<b>II.3 Mejoras</b>					
<b>II.3.1</b>	<b>Ampliación del horario de atención asistencial mínimo</b>	<b>5</b>	<b>Especialistas</b>	<b>7,4 h</b>	<b>5,00</b>
	No se presenta ampliación de horario	0			
	Ampliación en 1 hora el horario asistencial	1			
	Ampliación en 2 horas el horario asistencial	2			
	Ampliación en 3 horas el horario asistencial	3			
	Ampliación en 4 horas el horario asistencial	4			
	Ampliación en 5 o más horas el horario asistencial	5			

Puntuación Técnica-Automáticos

60

13,00

Para la valoración de la propuesta técnica cualitativa evaluable automáticamente se ha tenido en cuenta los criterios que se previenen en Pliegos

Criterio		Puntos
<b>I.</b>	<b>Oferta económica.</b>	<b>40</b>
I.1.	Oferta económica	40
<b>II.</b>	<b>Oferta Técnica cualitativa evaluable automáticamente.</b>	<b>60</b>
<b>II.1</b>	<b>Características de las instalaciones, medios materiales y humanos</b>	<b>23</b>
II.1.1	Superficie de las instalaciones destinada a la actividad objeto de la licitación	3
II.1.2	Personal destinado a la actividad objeto de la licitación	12
II.1.3	Existencia de aparcamiento sanitario exclusivo identificado	2
II.1.4	Facilidad de acceso al centro concertado	6
<b>II.2</b>	<b>Calidad del servicio</b>	<b>32</b>
II.2.1	Plan de sustitución de profesionales ante contingencias	1
II.2.2	Tiempos máximos para gestionar 1ª cita del paciente	4
II.2.3	Sistema de comunicación con el paciente	3
II.2.4	Sistema de registro de las asistencias o servicios	3
II.2.5	Tiempos máximos para ser atendido en consulta	3
II.2.6	Plazo de entregar a umivale Activa, del informe de la consulta	12
II.2.7	Sistema de gestión de quejas y reclamaciones	3
II.2.8	Encuestas de satisfacción del paciente	3
<b>II.3</b>	<b>Mejoras</b>	<b>5</b>
II.3.1	Ampliación del horario de atención asistencial mínimo	5

7/9

Firmado por: MARIA CRISTINA ORNOSA GISPERT  
 Cargo: T. Adm.  
 Fecha: 23-08-2024 12:59:35

Firmado por: AURORA PALACIOS PALMA  
 Cargo: Admvo/a.  
 Fecha: 23-08-2024 13:04:45

Firmado por: JOSE MARIA MARTIN OLIVARES  
 Cargo: Coord. Servicio  
 Fecha: 23-08-2024 13:07:13

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

Firmado por: EMILIO NAVARRO ALVENTOSA  
 Cargo: MCE  
 Fecha: 17-09-2024 17:44:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Informe de valoración

En virtud de las propuestas, las puntuaciones obtenidas son las que se reflejan seguidamente:

**Lote 1 - BADAJOZ**

Criterio II. PROPUESTA TÉCNICA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE		
Orden	Licitador	Puntos
1	VISTA SANCHEZ TRANCÓN, S.L.	0,00

**Lote 2 - FERROL**

Criterio II. PROPUESTA TÉCNICA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE		
Orden	Licitador	Puntos
1	PROY.FERROLANOS SANIT. S.L.U.	48,00

**Lote 3 - JAÉN**

Criterio II. PROPUESTA TÉCNICA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE		
Orden	Licitador	Puntos
1	ALAÑON CARDENAS, S.L.P.	13,00

4º. Por tanto, una vez efectuada la suma de las diferentes puntuaciones **la clasificación de los licitadores**, es la siguiente:

**Lote 1 - BADAJOZ**

TOTAL				
Orden	Licitador	Criterio I	Criterio II	Total
1	VISTA SANCHEZ TRANCÓN, S.L.	40,00	0,00	40,00

**Lote 2 - FERROL**

TOTAL				
Orden	Licitador	Criterio I	Criterio II	Total
1	PROY.FERROLANOS SANIT. S.L.U.	40,00	48,00	88,00

Firmado por: MARIA CRISTINA ORNOSA GISPERT  
Cargo: T.Adm.  
Fecha: 23-08-2024 12:59:35

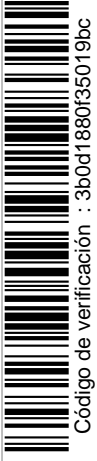
Firmado por: AURORA PALACIOS PALMA  
Cargo: Admvo/a.  
Fecha: 23-08-2024 13:04:45

Firmado por: JOSE MARIA MARTIN OLIVARES  
Cargo: Coord. Servicio  
Fecha: 23-08-2024 13:07:13

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

Firmado por: EMILIO NAVARRO ALVENTOSA  
Cargo: MCE  
Fecha: 17-09-2024 17:44:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



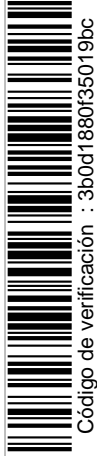
Código de verificación : 3b0d1880f35019bc



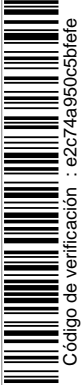
Código de verificación : e2c74a950c5bfe1e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e2c74a950c5bfe1e>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3b0d1880f35019bc>



Código de verificación : 3b0d1880f35019bc



Código de verificación : e2c74a950c5bfele

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e2c74a950c5bfele>

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=3b0d1880f35019bc>



Informe de valoración

**Lote 3 – JAÉN**

TOTAL				
Orden	Licitador	Criterio I	Criterio II	Total
1	ALAÑON CARDENAS, S.L.P.	40,00	13,00	53,00

5º. En virtud de la clasificación y puntuaciones expuestas, en aplicación de los Criterios de Adjudicación cuantificables automáticamente mediante una fórmula matemática, esta Mesa de Contratación propone, de manera motivada por este informe, la adjudicación de los Servicios objeto del presente, a los licitadores que se refieren seguidamente

**Lote 1 - BADAJOZ**

Nombre Adjudicatario:	VISTA SÁNCHEZ TRANCÓN, S.L.
C.I.F./N.I.F. Adjudicatario:	B06638233

**Lote 2 - FERROL**

Nombre Adjudicatario:	PROYECTOS SANITARIOS FERROLANOS, S.L.U.
C.I.F./N.I.F. Adjudicatario:	B88565085

**Lote 3 - JAÉN**

Nombre Adjudicatario:	ALAÑON CARDENAS, S.L.P.
C.I.F./N.I.F. Adjudicatario:	B23776610

6º. En consecuencia, y salvo mejor criterio del Órgano de Contratación, las propuestas que suponen una mejor relación calidad-precio para **umivale Activa**, y clasificadas en primer lugar para cada una de los lotes en función de su puntuación, es la de los licitadores que se recogen en los cuadros que anteceden por lo que, en función de lo prevenido en el artículo 150 de la LCSP, se requiere a los referidos licitadores para que en el plazo legalmente exigido y en concordancia con lo señalado en los Pliegos, aporten la documentación justificativa de las circunstancias reflejadas en la declaración responsable aportada en su propuesta y a las que se refiere el artículo 141 de la LCSP.

<b>Firmado por:</b> MARIA CRISTINA ORNOSA GISPERT <b>Cargo:</b> T.Adm. <b>Fecha:</b> 23-08-2024 12:59:35	<b>Firmado por:</b> AURORA PALACIOS PALMA <b>Cargo:</b> Admvo/a. <b>Fecha:</b> 23-08-2024 13:04:45	<b>Firmado por:</b> JOSE MARIA MARTIN OLIVARES <b>Cargo:</b> Coord. Servicio <b>Fecha:</b> 23-08-2024 13:07:13
--	--	--

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

**Firmado por:** EMILIO NAVARRO ALVENTOSA  
**Cargo:** MCE  
**Fecha:** 17-09-2024 17:44:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://contratacion.umivale.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>